



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

YANAOGA - CUSCO - PERÚ

Tierra natal y gesta revolucionaria del Gran Libertador
Túpac Amaru II y Micaela Bastidas



FE DE ERRATAS N° 03

Se comunica a la población en general y a todas las personas que participaron en la Primera Convocatoria Pública de Selección de Personal Bajo los Alcances del Decreto Legislativo N° 1057-CAS N° 01-2019-MPC, que llevó a cabo esta Municipalidad Provincial.

Que, la Comisión de Selección del Concurso CAS, en fecha 12 de abril del presente año recepcionó el Expediente Administrativo N° 3192-2019, por medio del cual el señor Roger SALAS CUETO solicita se considere su Bonificación por ser una Persona con Discapacidad, conforme la Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley N° 29973, en el Concurso Público CAS N° 01-2019-MPC, en el Cargo de Especialista en Promoción Social – Jefe, en la División de Organización de las Personas con Discapacidad – OMAPED. Motivo por el cual adjuntó la Resolución Directoral N° 03104-2018-CONADIS/DIR/SDR, de fecha 14 de febrero de 2018, el cual resuelve incorporar al “Registro de Personas con Discapacidad” del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, a ROGER SALAS CUETO, identificado con DNI N° 41453290.

En ese sentido, la Comisión del presente Concurso Público CAS, conforme a la autonomía que posee y conforme al **NUMERAL 3) DEL ÍTEM IV DE LAS BONIFICACIONES DE LAS BASES DEL PRESENTE CONVOCATORIA CAS**, indica que: “A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido por el Artículo 48° de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, se requerirá indefectiblemente que el postulante lo haya indicado al momento de postular en su hoja de vida y haya adjuntado el respectivo certificado o copia del Carnet de discapacidad otorgado por el CONADIS”. Procedió a dar respuesta a dicha petición.

Por lo tanto, realizada la verificación del Expediente de Postulación signado con el Expediente Administrativo N° 2949-2019, del señor Roger SALAS CUETO, se constata que a folios (08), se encuentra la Resolución Directoral N° 03104-2018-CONADIS/DIR/SDR. De tal manera, la petición del postulante tiene asidero legal y por consiguiente viene a ser PROCEDENTE.

En tal sentido, se corrige el resultado de ganadores publicado en fecha 11 de abril de 2019, **respecto al ganador en el Cargo de Especialista en Promoción Social – Jefe, en la División de Organización de las Personas con Discapacidad – OMAPED**. Realizándose la corrección de la siguiente manera:

DICE:

13.- DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED - ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL - JEFE						
N°	Cargo al que postula DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED	Nombres y Apellidos	Puntaje	Puntaje	Resultados	CONDICIÓN
			C.V.	Entrevista	Finales	
1	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL - JEFE	ROSMERY MEDRANO OCHOA	44	35	79	GANADOR
2	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL - JEFE	ROGER SALAS CUETO	42	32	74	

“Canas, rumbo al Bicentenario”¹



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

YANAOCA - CUSCO - PERÚ

*Tierra natal y gesta revolucionaria del Gran Libertador
Túpac Amaru II y Micaela Bastidas*



DEBE DECIR:

13.- DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED - ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL - JEFE						
N°	Cargo al que postula DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED	Nombres y Apellidos	Puntaje	Puntaje	Resultados	CONDICIÓN
			C.V.	Entrevista	Finales	
1	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL - JEFE	ROGER SALAS CUETO	42	32	85.1	GANADOR, MÁS EL 15% POR SER PERSONA CON DISCAPACIDAD
2	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL - JEFE	ROSMERY MEDRANO OCHOA	44	35	79	

Es cuanto informamos.

Atentamente,

La Comisión de Selección CAS.

Yanaoca, 12 de abril de 2019.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CANAS

Abog. A. Yvami Jurequina Montalvo
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
Y ESCALAFÓN

"Canas, rumbo al Bicentenario"